

FACIALDENTE CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

FACIALDENTE CIA. LTDA. fue constituida con escritura pública el 17 de Septiembre del 2010 e inscrita en Registro Mercantil el 22 de Octubre del 2010 según Resolución N° 3532 Tomo 41

1.2 Objeto Social

FACIALDENTE CIA. LTDA. Tiene como objeto social "El servicio total odontológico, importación de equipo y material odontológico, desarrollo de sistemas de implantación y mantenimiento de consultorios médicos dentales.

2. Resumen de los Principios de contabilidad más importantes

2.1. Base de Presentación

Las políticas Contables están de acuerdo a las normadas por la Superintendencia de Compañías; y, por consiguiente están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

La CONTABILIDAD ofrece una información útil, confiable y de fácil comprobación. Sus Registros se llevan en Dólares Americanos. Los Estados Financieros han sido elaborados con uniformidad. La medición y reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, lo hicieron adoptando los principios contables adecuados, así los Ingresos se han tratado independientemente aplicando el Principio de realización. Y los costos y gastos determinaron aplicando el principio de reconocimiento.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial en el Ecuador.

3. De la Contabilidad

3.1 Caja – Bancos

Las cuentas corrientes bancarias terminan el ejercicio económico con saldo desfavorable.

3.2 Clientes

Se refiere a clientes nacionales y son personas que recibieron el servicio dental por la compañía, informo que ha se ha cumplido con las NIIF

3.3 Cuentas y Documentos por Cobrar

Se refiere a cuentas de los socios de la compañía informo que ha cumplido con las NIIF.

3.4 Pagos Anticipados

Se refiere a: La retención en la fuente, y el pago del anticipo al impuesto a la renta.

3.5 Mobiliario y Equipo

Mobiliario, han sido valorados al costo histórico. La depreciación se aplica de acuerdo a los porcentajes establecidos por el SRI en su reglamento.

No se acogió a una nueva forma de depreciación, sea ésta por el tiempo de ocupación de los activos, ya que por unidades producidas no es adecuado, en razón de que se trata de una empresa de servicios

3.6. Proveedores

Corresponde a los créditos dados por los clientes de servicios y materiales a la empresa

Cuentas y Documentos por Pagar

Se refiere a un préstamo de uno de los socios hechos a la empresa.

3.7 Obligaciones con el Fisco

Con el fin de atraer el capital nacional y extranjero, se establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta. Por tanto, aplicarán la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 22%, sobre el resto de las utilidades, procedimiento que debe ser legalizado con la respectiva escritura pública hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Se refiere también a las Retenciones en la Fuente hecha a los proveedores de materiales y servicios.

3.8 Obligaciones con el IESS por pagar y Obligaciones Fiscales

Se refiere a las obligaciones pendientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) tales como: Aporte Patronal, Fondos de Reserva

3.9 Obligaciones con el Personal

La empresa ha realizado la provisión de los beneficios sociales que por ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo: Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones.

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la compañía provisiona para sus trabajadores el 15 % de resultados obtenidos en el ejercicio.

3.10. Capital Social

La empresa según su escritura de constitución Inicia con un Capital de \$ 400,00

3.11. Reserva Legal

Se refiere a la provisión hecha sobre los resultados del 2011, 2012, 2013

3.12. Pérdida del ejercicio corriente 2017

La Utilidad del ejercicio es USD. 766.77 (ver el Estado de Resultados),

4. Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante la Resolución No. SC.Q.ICI,CPAIFRS 11.01, emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero del 2011, se dispuso que se consideren como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con el artículo primero de dicha resolución, teniendo como periodo de transición el año 2011 debiendo contabilizar al 1 de enero del 2012 los ajustes efectuados al inicio y término del periodo de transición. FACIALDENT. cumplió con la implementación de NIIF PYMES.